OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE DUITAMA

NOTA DEVOLUTIVA

Impreso el 13 de Agosto de 2024 a las 10:02:21 am

El documento OFICIO Nro 302 del 17-06-2024 de JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL. de PAIPA fue presentado para su inscripción como solicitud de registro de documentos con Radicacion:2024-074-6-5848 vinculado a la Matricula Inmobiliaria:

Y CERTIFICADOS ASOCIADOS: 2024-074-1-32923

Conforme con el principio de Legalidad previsto en el literal d) del articulo 3 y en el articulo 22 de la Ley 1579 de 2012 (Estatuto de Registro de Instrumentos Publicos) se inadmite y por lo tanto se devuelve sin registrar el presente documento por las siguientes razones y fundamentos de derecho:

1: EN EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA CITADO SE ENCUENTRA INSCRITO OTRO EMBARGO (ARTS. 33 Y 34 DE LA LEY 1579 DE 2012 Y ART. 593 DEL CGP).
EL EMBARGO DEL PROCESO RAD. 2019-00338 SE ENCUENTRA REGISTRADO Y FUE COMUNICADO MEDIANTE EL OFICIO 3235 DEL 03/10/2019 DEL JUZGADO 001 P CUO M PAL DE PAIPA.

UNA VEZ SUBSANADA(S) LA(S) CAUSAL(ES) QUE MOTIVO LA NEGATIVA DE INSCRIPCION, FAVOR RADICAR NUEVAMENTE EN ESTA OFICINA, EL DOCUMENTO PARA SU CORRESPONDIENTE TRAMITE, ADJUNTANDO LA PRESENTE NOTA DEVOLUTIVA.

CUANDO LA CAUSAL O LAS CAUSALES QUE RECHAZA (N) LA INSCRIPCION DEL DOCUMENTO NO SEA (N) SUBSANABLE (S), SE CONFIGURE EL PAGO DE LO NO DEBIDO, SE PRODUZCAN PAGOS EN EXCESO O SE DESISTA DEL TRAMITE, EL TERMINO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO PARA LOS DERECHOS DE REGISTRO ES DE CUATRO (4) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EJECUTORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NIEGA EL REGISTRO O SE DESANOTE EL DOCUMENTO INSCRITO.

PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE REGISTRO, DEBE DIRIGIRSE A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA, EN LOS TERMINOS DEFINIDOS POR EL ARTICULO 15 DEL DECRETO 650 DE 1996.

LOS ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 4 DE LA LEY 1579 DE 2012, DEBERAN PRESENTARSE PARA SU INSCRIPCION, DENTRO DE LOS DOS (2) MESES CALENDARIO, SIGUIENTES A LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO PARA ACTOS NOTARIALES O LA FECHA DE EJECUTORIA PARA PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS, VENCIDOS LOS CUALES, SE COBRARAN INTERESES MORATORIOS POR IMPUESTO DE REGISTRO, PREVISTOS EN LA LEY 223 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 650 DE 1996 ARTICULO 14.

EXCEPTUESE DE LO ANTERIOR, LOS CASOS RELACIONADOS CON EL NEGOCIO JURIDICO DE HIPOTECA Y EL ACTO DE CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 28 DE LA LEY 1579 DE 2012, LOS CUALES SE DEBEN REGISTRAR DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU AUTORIZACION. VENCIDO EL TERMINO REGISTRAL ANTES SENALADO, DEBERAN CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON EL PRECITADO ARTICULO.

CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION ANTE EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y EN SUBSIDIO, EL DE APELACION ANTE LA SUBDIRECCION DE APOYO JURIDICO REGISTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DENTRO DE LOS DIEZ(10) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACION, EN VIRTUD DE LO PREVISTO POR EL NUMERAL DOS (2) DEL ARTICULO 21 DEL DECRETO 2723 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2014, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 76 Y 77, LEY 1437 DE 2011 (CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

FUNCIONARIO CALIFICADOR
96656

Impreso el 13 de Agosto de 2024 a las 10:02:21 am

==========

FIN DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO

NOTIFICACIÓN PERSONAL

CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 67 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN LA FECHA _____

SE NOTIFICO PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A _____,

QUIEN SE IDENTIFICÓ CON _____ No. _____.

FUNCIONARIO NOTIFICADOR **EL NOTIFICADO**

OFICIO Nro 302 del 17-06-2024 de JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL de PAIPA
RADICACION: 2024-074-6-5848

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
la guarda de la fe pública

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS P
DUITAMA - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENT
Impreso el 9 de Agosto de 2024 a las 10:36:10

176082460

No. RADICACIÓN: **2024-074-6-5848**

NOMBRE DEL SOLICITANTE: CONFIAR COOPERATIVA Y CARLOS RODRIGUEZ
OFICIO No.: 302 del 17/06/2024 JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL. de PAIPA
MATRICULAS: 074-67265
ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cuantía....	Tipo Tarifa	Derecho	
EMBARGO	10	1	N	$	26.80

TURNOS CERTIFICADOS ASOCIADOS: 1
VALOR MULTA: $0
FORMA DE PAGO:
BOTON_BANCOLOMBIA_101 BANCOLOMBIA 101 OFICINAS BANCO: BANCOLOMBIA
FECHA: 9/08/2024 VALOR PAGADO: $27.300 VALOR DOC.: $49.400
VALOR DERECHOS: $26.800

Conservación documental del 2% $ 500

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 27.300
Usuario: 99766

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS P
NIT: 899999007-0 DUITAMA
SOLICITUD CERTIFICADO DE TRAI
Impreso el 9 de Agosto de 2024 a las 10:36:13

17

No. RADICACIÓN: 2024-074-1-32923

Asociado al turno de registro: 2024-074-6-5848
MATRICULA: 074-67265
NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO
NOMBRE DEL SOLICITANTE: CONFIAR COOPERATIVA Y CARLOS RODRIGUEZ
CERTIFICADOS: 1
FORMA DE PAGO:
BOTON_BANCOLOMBIA_101 BANCOLOMBIA 101 OFICINAS BANCO: 07 Nro DOC: 41
9/08/2024 VALOR PAGADO: $22.100 VALOR DOC.: $49.400
VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 22.100
EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS
Usuario: 99766

9 90 230901 ENVIO

Redeban

AGO 09 2024 10:23:52 RBMDES 9.90

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
ARRIO CENTRO DUITAMA
CRA 19 15 30

C.UNICO: 3007032960 TER: 11XZZ086
RECIBO: 013716 RRN: 021526
APRO: 329081

RECAUDO
CONVENIO: 85786
WOMPI
REF: 000000000000041598887894

VALOR $ 49.400

TU CORRESPONSAL BANCARIO NO DEBE COBRARTE POR HACER ESTA TRANSACCION.

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

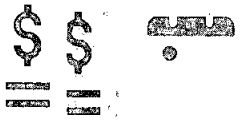
Pago a **ORIP Duitama**

DERECHOS DE REGISTRO

$49.400 COP

Completa el pago

Sigue las instrucciones



Acércate a un **Corresponsal Bancario Bancolombia** con los datos mostrados a continuación y efectúa el pago antes del **sábado 10 de agosto a las 0:00am**:

Datos para el pago

Número de convenio 85786

Referencia de pago 41598887894

PAGOS SEGUROS POR Wompi

J=6129.
V=$49.400

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
Carrera 21 No 21-16 Oficina 01
Paipa –Boyacá
Correo: J01pmpaipa@cendoj.ramajudicial.gov.co

OFICIO No. 0302
Paipa, junio 17 de 2024

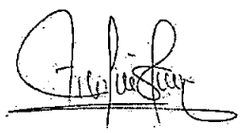
SEÑOR
REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS
Correo: **documentosregistroduitama@supernotariado.gov.co**
DUITAMA - BOYACÁ

REFERENCIA:	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA No. 155164089001 2019-00338
DEMANDANTE:	CONFIAR COOPERATIVA
DEMANDADO:	CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ G.

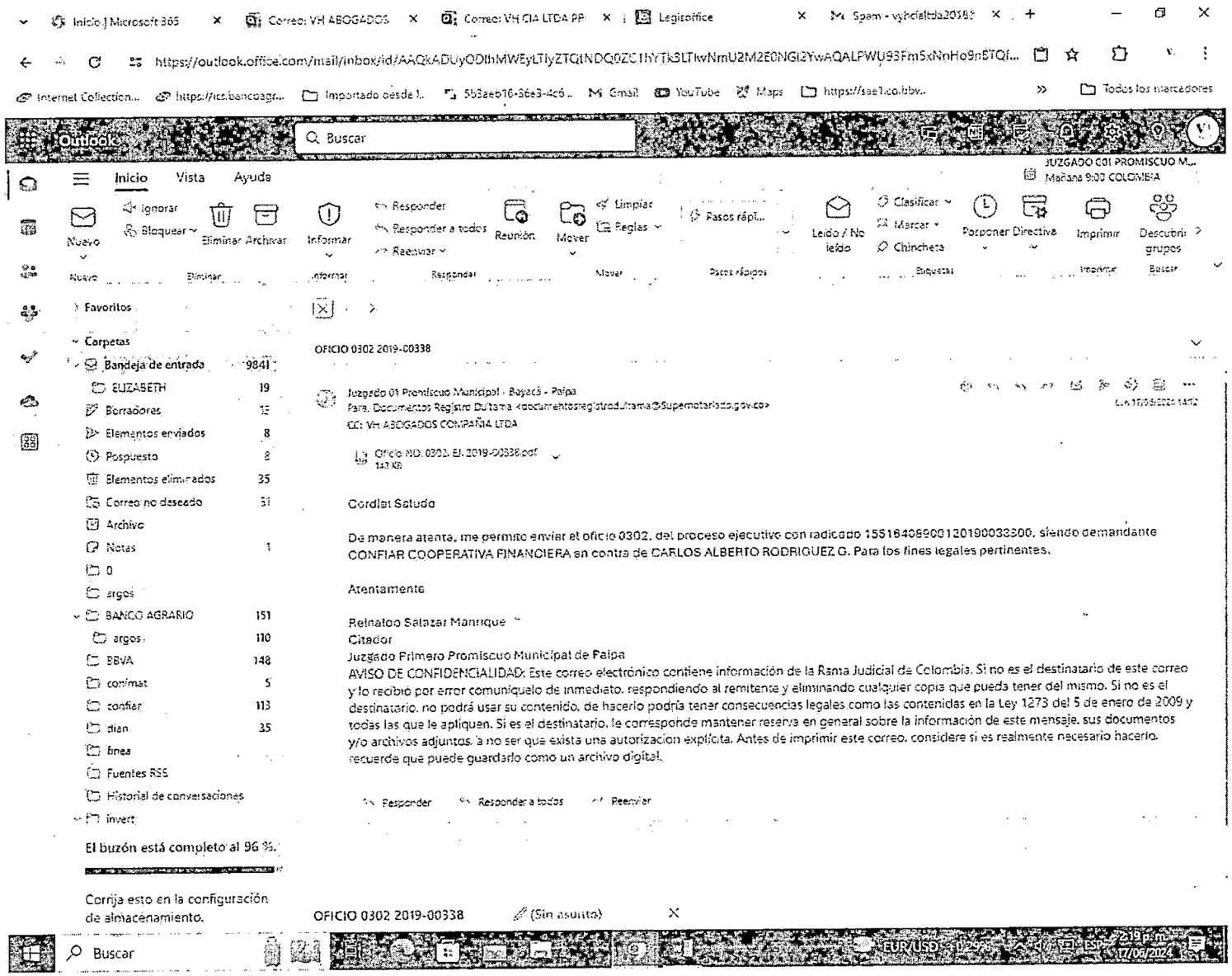
De manera atenta y dando cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha seis (06) de junio de dos mil veinticuatro (2024), proferido dentro del proceso de la referencia; me permito comunicarle que en cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 26 de septiembre de 2019 y 25 de octubre de 2021, se decretó el **EMBARGO DEL 50%** del inmueble identificado con FMI **074-67265** de la ORIP de Duitama, de propiedad del ejecutado **MANUEL ALBA** Identificado con CC.No.**6.776.295.**

Por lo anterior, sírvase inscribir la medida correspondiente y expedir el certificado respectivo.

Cordialmente,



ANTONIO ESLAVA GARZON
SECRETARIO


Inicio | Microsoft 365
Correo: VH ABOGADOS
Correo: VH CIA LTDA PP
Legisoffice
Spam - vhcialtda20182
https://outlook.office.com/mail/inbox/id/AAQkADUyODIhMWEyLTIyZTQtNDQ0ZC1hYTk3LTIwNmU2M2E0NGI2YwAQALPWU93Fm5xNnHo9nBTQf...
Outlook
Buscar
Inicio
Vista
Ayuda
JUZGADO 001 PROMISCUO M...
Mañana 9:00 COLOMBIA
Nuevo
Ignorar
Bloquear
Eliminar
Archivar
Informar
Responder
Responder a todos
Reenviar
Reunión
Mover
Limpiar
Reglas
Pasos rápi...
Leído / No leído
Clasificar
Marcar
Chincheta
Posponer
Directive
Imprimir
Descubrir grupos
Favoritos
Carpetas
Bandeja de entrada 9841
ELIZABETH 19
Borradores 15
Elementos enviados 8
Pospuesto 8
Elementos eliminados 35
Correo no deseado 51
Archivo
Notas 1
0
argos
BANCO AGRARIO 151
argos 110
BBVA 148
confimat 5
confiar 113
dian 35
finea
Fuentes RSS
Historial de conversaciones
invert
El buzón está completo al 96 %.
Corrija esto en la configuración de almacenamiento.
OFICIO 0302 2019-00338
Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Boyacá - Paipa
Para: Documentos Registro Dutama <documentosregistrodutama@Supernotariado.gov.co>
CC: VH ABOGADOS COMPAÑIA LTDA
Oficio NO. 0302. EJ. 2019-00338.pdf
143 KB
Cordial Saludo
De manera atenta, me permito enviar el oficio 0302, del proceso ejecutivo con radicado 15516408900120190033000, siendo demandante CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA en contra de CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ G. Para los fines legales pertinentes.
Atentamente
Reinaldo Salazar Manrique
Citador
Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Paipa
AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.
Responder
Responder a todos
Reenviar
OFICIO 0302 2019-00338
(Sin asunto)
Buscar
EUR/USD
Esp
2:19 p. m.
17/06/2024